

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Ramón Escoto Ferrari, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Albacete y su partido,

Hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a solicitud de doña Adela Gregoria, conocida por Adela Villora Villora, mayor de edad, casada, vecina de Albacete, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su padre, don Román Villora Atencia, hijo de Francisco y Gloria, natural de Munera (Albacete), casado con doña Adela Villora García, desaparecido del hogar familiar en esta capital en el mes de febrero del año 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Dado en Albacete a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario.—3.068-D. y 2.º 4-9-1973

AYAMONTE

Don Manuel Ovando Ríos, Juez Comarcal, en funciones del de Instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido judicial.

En virtud del presente se llama y cita a un joven cuya identidad se desconoce, de 1,70 de estatura aproximadamente, ojos claros y pelo negro, que el pasado día 30 del mes de mayo, sobre las veintitrés cuarenta y cinco horas, fué conducido por el Guardia municipal de la localidad de Isla Cristina, Juan Merino Ponce, desde el «Club Acuatico», de dicha localidad, hasta el cuartel de la Guardia Civil de la misma, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ayamonte para recibirle declaración sobre los hechos en el sumario número 21 de 1973, que se sigue por supuesta detención ilegal y asimismo se le hace el ofrecimiento del procedimiento, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el que puede mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Dado en Ayamonte a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez accidental, Manuel Ovando Ríos.—El Secretario accidental.—6.088-E.

CARBALLINO

Don Jesús Domínguez Gonda, Juez de Primera Instancia de Carballino (Orense) y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Severino Lorenzo Rodríguez y doña Rosa Lorenzo Rodríguez, el primero de ochenta y siete años, natural de Lamas (Cea), hijo de Angel y Antonia, con su última residencia en Lamas (Cea), de donde al parecer se ausentó a la Argentina en el año 1910, y la segunda de setenta y seis años, casada, natural de Lamas (Cea) hija de Angel y Antonia, con su última residencia en Lamas (Cea), ausentándose a la Argen-

tina en el año 1927, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero y existencia desde hace más de veinte años el primero y diez la segunda, habiendo promovido este expediente su sobrino don Etevlino Lorenzo Muleiro, mayor de edad, casado, vecino de Lamas de Cea.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante este edicto, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días, a fin de que cualquier persona que le interese o tenga conocimiento de los hechos pueda comparecer en el referido expediente para ser oída.

Carballino, 18 de mayo de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—10.841-C.

1.º 4-9-1973

MADRID

Por el presente se cita a la persona que sobre las cero horas del día 12 de agosto actual fué robado por un individuo, que resultó ser José Luis Torres Hipólito, que iba cubierto y le amenazó con un cuchillo y una pistola detonadora, cuando se encontraba en la Casa de Campo, en las proximidades de la terminal del teleférico, en el interior de un vehículo marca «Seat 124» o «1.430», que le entregó la cartera, de la que extrajo la suma de 2.800 pesetas que contenía en metálico, para que dentro del término de cinco días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19 para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas que se tramitan con el número 789 del corriente año.

Dado en Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—8.068-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Antonio Rodríguez López, Juez Juzgado Municipal número 8 de esta ciudad, en funciones en este Juzgado por licencia de su titular,

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 449/1973, sobre lesiones en accidente de tráfico, en el que aparece como denunciada Roswitha-Hella Lutz, de veintitrés años, nacida en Berlín, casada, sus labores, hija de Hans y Hella, con último domicilio conocido en Berlín, 42 Horazzweg, 21; se ha dictado providencia en el día de la fecha para que tenga lugar el correspondiente acto del juicio el día veintisiete de septiembre a las once veinte horas, para cuyo acto se cita a la expresada denunciada, a fin de que con los medios de prueba de que intente valerse comparezca al acto indicado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Samuel Ros, 20, con el apercibimiento de que de no comparecer se seguirá dicho juicio en su rebeldía e incurrirá en multa de hasta cien pesetas.

Y para que sirva de citación en forma a la expresada denunciada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente, que firmo y sello en Va-

lencia a veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Municipal, Antonio Rodríguez López.—El Secretario.—6.048-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA MUGA, Jesús; hijo de Marcellino y de Luciana, natural de Cabezón de la Sal (Santander), soltero, peón, nacido el 24 de enero de 1942, estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 485 de 1973 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, en Melilla. (2.065.)

TORMO FAYOS, José; hijo de José y de María, natural de Aranda de Duero, soltero, de veintidós años, universitario, estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en Aranda de Duero (Burgos), polígono residencial, parcela 32, 1.º; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Soccia número 67, en San Sebastián.—(2.067.)

VALERA PARRA, José; hijo de Juan y de María, natural de Huércal-Overa (Almería), casado, conductor de camiones, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en Almería.—(2.072.)

BOOS, Otto; hijo de Otto y de Calra, natural de Hagen (Alemania), vecindado en Hagen, nacido el 29 de noviembre de 1940, pintor, con instrucción, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa número 141 de 1973 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros.—(2.085.)

PAVON SANCHEZ, Jesús; hijo de Gabino y de Sofia, soltero, mecánico de máquinas de escribir, de veintidós años, natural de Santiponce (Sevilla), vecino de Sevilla, con domicilio en calle Tarifa, número 31; procesado en causa número 72 de 1973 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio de Armada, en San Fernando (Cádiz).—(2.075.)